



**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**Decreto Exento Nº** 3329

Pucón, 16 DIC. 2013

### Vistos:

- 1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspaso los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 312 de fecha 01 de febrero de 2013, que autoriza el giro mensual de caja chica por \$200.000.- a nombre de Odette castillo Crot.

4.- Decreto Exento N° 3108 de fecha 31 de Diciembre de 2012 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2013.

5.- El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firma "Por Orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1, del año 2006 interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de Julio de 2006.

**Considerando:**

- 1.- La necesidad de contar con una caja chica para cubrir gastos menores de pasajes, peajes, estacionamientos, de oficina, aseo y otros varios que determine y requiera la dirección del Centro de Salud Pucón Centro durante el transcurso del periodo 2013.

## **Decreto:**

- 1.- **MODIFIQUESE**, el encargado de caja chica a nombre del Tesorero del Departamento de salud Municipal, Sr Oscar Sanhueza Muñoz, RUT N° 323830, manteniéndose las mismas condiciones del decreto original, según visto tercero del presente decreto. Y quien deberá rendir cuenta documentada de tales gastos, una vez ejecutados, los cuales serán validos a contar del 01 de Noviembre del presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".



ROS / GMP / MAV / RASM / osm

#### Distribución:-

- Secretaria Municipal
  - Control interno
  - finanzas DSM

## ~~CONTROL~~

**Pucón**  
el centro del SUR de CHILE